Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 17 DIC 2018

VISTO: 0099

El Expediente Administrativo HSN N°3335/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, RSA-664/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8 la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios solicita la adquisición de maquinarias y carros para la limpieza de este Honorable Senado de la Nación, atento que informa que persiste la necesidad de dicha adquisición.

Que, a fs. 17 la Dirección de Administración sugiere impulsar una Contratación Directa prevista en el punto 1, artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP-368/16 Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "PECTAGAR S.R.L." CUIT: 30-65060023-8, por un importe de $ 65.860.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA), conforme su presupuesto.

Que, a fs. 19 se encuentra agregado el certificado de libre deuda de la firma por ante la AFIP.

Que, a fs. 25 se encuentra agregado el compromiso presupuestario correspondiente.

Que, a fs. 26/27 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, a fs. 28 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

dor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, a fs. 31 luce el certificado expedido por el REPSAL por el cual se acredita que, a la fecha, la empresa no registra sanciones laborales.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 141/2018, conforme lo dispuesto en punto 1, artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP-368/2016, para la adquisición de maquinarias y carros destinados a la limpieza del Honorable Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "PECTAGAR S.R.L." CUIT: 30-65060023-8, por un importe de $ 65.860.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA), conforme su presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0099

Cdor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación